

Manejo del recurso hídrico en el Magdalena



“El agua es un recurso clave para el cultivo de la palma de aceite, pero no a costa de los demás usuarios y, mucho menos, cuando aguas abajo hay una población que puede verse vulnerada”. Juan Carlos Espinosa, Líder Ambiental de Fedepalma.

Por: Jessica López Arias,
Responsable de Comunicaciones Internas

El Alcalde de Pueblo Viejo (Magdalena) denunció, el pasado mes de febrero, la captación ilegal a lo largo del cauce de los ríos Aracataca y Tucurín, por parte de algunos productores de esa región del país. El hecho se conoció luego de una visita de inspección realizada por el Secretario de Planeación de ese municipio, la Policía Ambiental, la Defensoría del Pueblo y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag.

El mandatario local de ese municipio, Wilfredo Ayala, señaló que los “grandes productores agrícolas” volvieron a instalar trincheras que impiden que el Río Aracataca siga su curso normal. En tal sentido, instó a las autoridades ambientales a iniciar acciones legales contra ellos.

El pasado 1 de marzo, Fedepalma y palmiticultores del Magdalena acompañaron la visita de inspección realizada por Corpamag a los predios de las fincas palme-

ras: Leyva, El Roble, Suramérica, San Marcos, Jayo y Australia.

El día 2 de marzo, representantes de empresas palmeras, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y Fedepalma, asistieron a una reunión en el Club San Marta para analizar lo ocurrido en las visitas y establecer la hoja de ruta a seguir para darle respuesta a los requerimientos exigidos por la autoridad ambiental.

En ese encuentro se acordaron varios temas, entre ellos:

1. **Por parte de Fedepalma**, se ratificó el compromiso del sector palmero por avanzar decididamente en una palmiticultura sostenible, en la cual la gestión del agua es un pilar fundamental.
2. **Convocar a los palmeros usuarios** del recurso hídrico a dos reuniones para fortalecer la gestión del agua, los días 10 y 11 de abril, en el Campo Experimental Palmar de La Sierra, en las cuales, Fedepalma, Corpamag, Distritos de Riego y demás usuarios, buscarían concertar un plan de acción para beneficio de todos.



La reunión celebrada en el Club Santa Marta contó con la participación de representantes de Corpamag, palmeros de Zona Norte y colaboradores de Fedepalma.

3. Promover entre los productores la formalización de las captaciones de agua y la gobernanza del recurso hídrico, a través de los Núcleos Palmeros como multiplicadores del mensaje.

Encuentro 10 de abril: “Socialización de procedimientos para la legalización de captaciones de aguas fraudulentas”

En esta reunión, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena mostró una radiografía del manejo del recurso hídrico en esa región del país y habló de las sanciones que actualmente existen para todas aquellas personas que infringen la norma en relación con el uso del recurso hídrico. Además, se informó sobre las implicaciones que, desde el punto de vista administrativo y penal, puede tener para los usuarios que hagan uso inapropiado del recurso hídrico y capten el agua sin concesión. Fedepalma, por su parte, reiteró su llamado a hacer buen uso del recurso y a buscar el camino de la sostenibilidad y las buenas prácticas.

El Asesor de Corpamag, Luis Fernando Barraza Escamilla, señaló que en esa reunión se motivó a los productores palmeros a continuar en un proceso de

legalización a efectos de tener condiciones óptimas para todos. “La participación de la Federación en este proceso es importante porque permite una actividad conjunta en torno a proyectos que garanticen la disponibilidad de agua para uso humano, para uso productivo y para beneficio ecológico”, sostuvo el funcionario.

Por su parte, Sara Victoria Díaz Granados, Coordinadora del Área de Gestión Ambiental de Corpamag, destacó la buena disposición por parte de los palmicultores para la captación del agua de manera legal.



La funcionaria recordó que las personas que aún no se encuentran en la legalidad tendrán un plazo de 30 días para presentarle a Corpamag, por lo menos la documentación que permita arrancar los trámites de legalización”, la cual consiste en dos formatos, uno de liquidación por servicio de evaluación (que es el valor correspondiente al permiso que se paga una vez por cinco o diez años) y otro al diligenciamiento del Formulario Único Nacional de Concesión de Aguas, ya sea superficial o subterránea, que es finalmente el que se tramita para obtener la concesión del agua que requieren.

La funcionaria de Corpamag fue enfática en señalar que pasado ese término, si no se tiene el resultado que se espera, iniciarán los procesos sancionatorios



Luis Fernando Barraza Escamilla, Asesor de Corpamag durante su intervención.

del caso teniendo en cuenta los predios identificados, los presuntos propietarios y las fuentes de las cuales vienen captando.

Encuentro 11 de abril: “Cumplimiento de obligaciones por parte de usuarios del recurso hídrico”

En este encuentro, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dejó claro que más allá de que los usuarios del recurso hídrico tengan concesiones de agua y un documento donde se les otorga el derecho de uso, es fundamental tener presente el cumplimiento de las obligaciones que por ley traen esas concesiones, la instalación de medidores, el plan de ahorro suficiente de agua que debe ser presentado, la prohibición de construcción de trinchos, entre otros. La

Corporación dijo que espera que aquellos que no han cumplido con esas obligaciones lo hagan para no verse afectados por una posible suspensión o revocatoria de su concesión.

Finalmente, los funcionarios de Corpamag presentes en la reunión afirmaron que las mesas de discusión con el sector palmicultor van a continuar. Según señalaron, la próxima de ellas podría ser una mesa de resultados donde se hablará, entre otros temas, de las nuevas concesiones otorgadas y de la disponibilidad del agua en Magdalena, donde las consecuencias del cambio climático son preocupantes.

En los nuevos encuentros no solo habrá participación de la Subdirección de Gestión Ambiental de Corpamag sino también, de su Oficina de Planeación teniendo en cuenta que tienen documentos especializados en un nivel de avance técnico que despejará aún más las dudas de los palmeros de la región en torno al manejo del recurso hídrico.

